

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 206-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 19 de octubre de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 198-2016-SGMAQ-GDUR/MDPB de la Sub Gerencia de Maquinaria y Mantenimiento Vial, Informe N° 1160-2016-GDUR/MDPB, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Informe N° 624-2016-GPRyS/MDPB, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 148-2016-GM/MDPB, se aprobó el Plan de Trabajo: "PROGRAMACIÓN OPERATIVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ PARA EL AÑO 2016", con un presupuesto total de S/. 98,130.00 (Noventa y ocho mil ciento treinta con 00/100 soles).

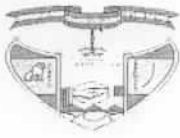
Que, mediante Informe N° 181-2016-SGMAQ-GDUR/MDPB, el Sub Gerente de Maquinaria y Mantenimiento Vial solicitó la primera ampliación presupuestal del Plan de Trabajo: "PROGRAMACIÓN OPERATIVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ PARA EL AÑO 2016", por el monto ascendente a S/ 9,200.00 (Nueve mil doscientos con 00/100 soles); el mismo que conto con disponibilidad presupuestal por el monto solicitado para la primera ampliación presupuestal del mencionado Plan de Trabajo.

Que, mediante Informe N° 198-2016-SGMAQ-GDUR/MDPB, de fecha 13 de octubre de 2016, el Sub Gerente de Maquinaria y Mantenimiento Vial solicitó la segunda ampliación presupuestal del Plan de Trabajo: "PROGRAMACIÓN OPERATIVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ PARA EL AÑO 2016", por el monto ascendente a S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles). Consecuentemente la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural emitió opinión favorable para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, manifestó mediante Informe N° 624-2016-GPPRyS/MDPB, que en atención a lo solicitado por la Sub Gerencia de Maquinaria y Mantenimiento Vial, otorgó disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles) para continuar con la ejecución del Plan de Trabajo: Que, mediante Informe N° 198-2016-SGMAQ-GDUR/MDPB, de fecha 13 de octubre de 2016, el Sub Gerente de Maquinaria y Mantenimiento Vial solicitó la segunda ampliación presupuestal del Plan de Trabajo:

Av. San Martín S/N - Puerto Bermúdez - Oxapampa - Pasco

Teléfono: 063-792558 - municipalidad@munipuertobermudez.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 206-2016-GM/MDPB.

"PROGRAMACIÓN OPERATIVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ PARA EL AÑO 2016".

De conformidad a lo solicitado por la Sub Gerencia de Maquinaria y Mantenimiento Vial, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, lo propuesto por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto Racionalización y Sistemas y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN la PRIMERA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL del Plan del Trabajo: "PROGRAMACIÓN OPERATIVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ PARA EL AÑO 2016", por el monto ascendente a S/ 9,200.00 (Nueve mil doscientos con 00/100 soles).

Artículo Segundo.- APROBAR la SEGUNDA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL del Plan del Trabajo: "PROGRAMACIÓN OPERATIVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ PARA EL AÑO 2016", por el monto ascendente a S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles).

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Maquinaria y Mantenimiento Vial, continuar con la ejecución de la actividad de conformidad con el presupuesto ampliado, que se encuentra detallado en el Artículo Primero del presente acto resolutivo.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ

Hg. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL

ANM/16M

Distribución:
ARCHIVO
CDUR
CPMR
IMAGEN INSTITUCIONAL